

PERFIL DEL PROFESORADO QUE TUTORIZA LOS TRABAJOS FIN DE MASTER (TFM)

Los **coordinadores** de los TFM son los profesores David Soto Fernández (dsotfer@upo.es) y Manuel Jiménez Sánchez (mjimisan@upo.es), miembros de la Comisión Académica del Máster.

Selección de los tutores y asignación de los TFM

- La Comisión Académica del máster asignará un tutor/a para cada alumno/a.
- La selección de potenciales profesores para tutorizar los TFM se realiza por parte de la Comisión Académica, a propuesta de los responsables de módulo.
- La Comisión académica del máster buscará una oferta de tutores y líneas de investigación variada y que se ajuste a los diversos intereses del alumnado
- A comienzos de curso, los responsables de los TFM en la comisión académica establece una reunión formal con los alumnos para empezar a **elaborar temas de trabajo**. En ese momento, los coordinadores informarán al alumnado sobre la lista de tutores/as y sus líneas de investigación. En la decisión sobre los temas participan tanto el alumnado como la Comisión Académica.
- Una vez el alumnado ha decidido el asunto sobre el que investigará para hacer su TFM, la comisión académica, a instancias del responsable de la gestión de los TFM, asigna tutores/as a los alumnos/as. Esta asignación se hace en función del encaje flexible entre temas de investigación propuestos por el alumnado y las líneas de investigación de los/as tutores.

Perfil de los tutores

- Los tutores deben ser doctores e investigadores solventes (demostrado en proyectos competitivos, publicaciones y/o sexenios de investigación).
- Los tutores que supervisen los trabajos TFM deben ser profesores del máster la UPO. Excepcionalmente profesores no pertenecientes al máster pueden ejercer como cotutores siempre y cuando el otro cotutor pertenezca al profesorado del programa.

Labor del tutor

- El papel del tutor/a consiste en orientar al alumno en las cuestiones teóricas y metodológicas necesarias para el desarrollo del TFM.
- El tutor/a mantendrá un contacto regular con los estudiantes para hacer un seguimiento de los progresos realizados y leerá y evaluará regularmente el borrador del Trabajo.
- Igualmente informará a los responsables de la asignatura sobre cualquier incidencia en el desarrollo de la misma y producirá un informe de valoración global del progreso del/la estudiante tutorizado/a y sobre el propio TFM.
- El tutor o tutora asignado al estudiante tendrá validez para un curso académico. No obstante, el tema del Trabajo Fin de Máster y el tutor/a podrán ser tenidos en consideración por la Comisión Académica para la asignación, en su caso, en el curso académico inmediatamente posterior.

Más información en **Instrucción de 8 de junio de 2017 del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide para la elaboración, presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre ([Ver aquí](#))**.